



2022

Murió un bebé de 10 meses al golpear con el airbag tras un choque

Los chocaron de frente y el airbag mató al bebé.

Sucedió el domingo por la mañana sobre la ruta provincial 63, en San Martín, Mendoza. Un joven de 20 años perdió el control de su auto y se cruzó de carril chocando de frente contra el Chevrolet Sprint que transitaba en dirección contraria y en el que viajaban una pareja y sus cuatro hijos menores de edad. Por la violencia del impacto, **los airbags del Chevrolet se activaron y provocaron lesiones graves al bebé de 10 meses que viajaba en el asiento delantero, en brazos de su madre.** El pequeño fue trasladado de urgencia al hospital de San Martín, donde los médicos confirmaron la muerte del bebé. *



Las bolsas de aire (air-bags) constituyen un importante elemento de seguridad pasiva y son llamadas así, por ser precisamente una bolsa o colchón de aire protector que se activa (en el caso de las frontales, que son las más comunes), cuando se produce una colisión o choque frontal a alta velocidad. En ese momento se acciona, inflándose completamente en cuestión de milisegundos, para proteger a los ocupantes del vehículo de sufrir golpes contra el volante y el frente interior del vehículo (bolsas frontales); otros tipos de bolsas (laterales o en el techo), protegen

a todos los ocupantes en choques laterales y/ o vuelcos evitando lesiones mortales. Su efectividad es alta, siempre que se lo use junto con el cinturón de seguridad y se cuide de viajar sentado alejado del volante o el panel de instrumentos. Sin embargo, por las características de su funcionamiento, deben guardarse algunas precauciones: los bebés, niños y las personas adultas que midan menos de un metro y medio deben abstenerse de viajar en el asiento delantero del vehículo, ya que, en caso de colisión, la explosión de la bolsa puede provocarle lesiones graves y hasta la muerte. Lamentablemente, esto sucedió en este caso. **

2022





Por esta razón, la Ley Nacional de Tránsito N° 24449 en su reglamentación (art 40 g.1) dispone “**los menores de DIEZ (10) años deben viajar sujetos al asiento trasero, con el Sistema de Retención Infantil homologado al efecto, en relación a su peso y tamaño**”. En la Ciudad de Buenos Aires la legislación establece 12 años de edad y 1,50 m de estatura.

Sistemas de Retención Infantil (SRI) Una silla para cada tamaño			
Siempre en el asiento trasero, ajustada con el sistema de anclaje o cinturón de seguridad del vehículo.			
	Grupo 0 - Para bebés de 0 a 9 meses aprox.	de menos de 10 kilos.	Mirando hacia atrás.
	Grupo 1 - Para chiquitos de 10 meses a 3-4 años	de 9 a 18 kilos.	Mirando hacia atrás hasta los 2 años o el mayor tiempo posible.
	Grupo 2 - Para chicos de 4 a 7-8 años aprox.	de 15 a 25 kilos.	Mirando hacia adelante
	Grupo 3 - Para niños de más de 8 años	de más de 25 kilos.	Mirando hacia adelante



Los niños se encuentran entre los **más vulnerables en el tránsito**. Es importante cuidar sus vidas dentro del auto siempre, aún en los trayectos cortos, llevando a los más pequeños en los asientos traseros del

vehículo, en sus butacas especiales (SRI), correctamente instaladas con el sistema de anclaje y sujeción del vehículo si lo tuviera, y si son mayores, con el cinturón de seguridad del automóvil.

Para ampliar la información sobre "Niños Seguros en el Vehículo"

* Fuentes y foto Clarín, El Sol

** Fuente: “Manual para la Conducción Segura” de la Lic. María Cristina Isoba, Luchemos por la Vida

